

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica: TEL-01 Rev-04

Código: TEL-01

Revisión: Rev-04

Mes-Año: Enero-2025

Vigencia: Desde: 01-01-2025

Hasta: 31-12-2026

Tipo: Equipo médico

DATOS GENERALES

Nombre: TELECOMANDADO DE RADIOGRAFÍA Y FLUOROSCOPIA

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Características generales

Tipo de montaje	1.01	Soporte de tubo en piso o mesa
-----------------	------	--------------------------------

Posición tubo de Rx	1.02	Sobre la mesa
---------------------	------	---------------

Operación remota por consola	1.03	Requerido
------------------------------	------	-----------

Características específicas

Soporte de tubo en mesa	2.01	Rango SID (Distancia Fuente-Flat panel) ≥ 110 cm
-------------------------	------	---

2.02	Rotación del tubo 90° o mayor angulación
------	---

2.03	Rango de movimiento longitudinal ≥ 100 cm
------	--

Detector digital	3.01	Tipo flat panel o flat detector
------------------	------	---------------------------------

3.02	Resolución - píxel ≤ 150 μ m
------	---------------------------------------

3.03	Tamaño del detector 43 cm x 43 cm (± 3 cm)
------	---

3.04	Resolución de densidad / profundidad de digitalización ≥ 14 bits
------	---

Fluoroscopia	4.01	Fluoroscopia Pulsada
--------------	------	----------------------

4.02	Frecuencia de pulso ≥ 12 [fps, p/s, img/s]
------	---

Radiografía Digital	5.01	Tamaño de la matriz de adquisición ≥ 2000 x ≥ 2000 píxeles
---------------------	------	--

Aplicaciones clínicas	6.01	Registro de pacientes
-----------------------	------	-----------------------

6.02	Software para estudios de pacientes pediátricos y adultos
------	---

6.03	Software para reducción de exposición a radiación
------	---

6.04	Angiografía por sustracción digital (DSA)
------	---

6.05	Software para estudios de diferentes tipos de órganos y partes anatómicas
------	---

6.06	Software para estudios contrastados
------	-------------------------------------

Mesa de paciente	7.01	Peso del paciente ≥ 200 kg
------------------	------	---------------------------------

7.02	Movimiento lateral motorizado rango ≥ 17 cm
------	--

7.03	Movimiento total longitudinal motorizado ≥ 90 cm
------	---

7.04	Inclinación de la mesa: $\pm 90^\circ$ o mayor inclinación o mayor inclinación
------	---

Tubo de Rx	8.01	Capacidad de almacenamiento de calor de ánodo de tubo ≥ 600 kHU o su equivalente
------------	------	---

Generador de Rx	9.01	Potencia del generador ≥ 80 kW
-----------------	------	-------------------------------------

9.02	Voltaje ≤ 40 a ≥ 125 kV
------	-----------------------------------

9.03	Corriente ≤ 10 a ≥ 1000 mA
------	--------------------------------------

Sistema de integración DICOM con licencias habilitadas	10.01	Requerido
Accesorios		
Accesorios	11.01	Un (1) Interruptor de pedal (Footswitch) para radiografía y fluoroscopia, para sala de examen
	11.02	Soporte para protecciones plomadas
	11.03	Dos (2) delantales de protección con plomo Talla M y L Dos (2) pares de gafas de protección radiológica Dos (2) protectores de tiroides para rayos x Un (1) juego de chaleco y faldilla de protección de Rx
	11.04	Estación de control: ≥ 1 monitor tamaño ≥ 19 pulgadas
	11.05	≥ 1 monitor con soporte móvil de fábrica, tamaño ≥ 19 pulgadas, para sala de examen
	11.06	Un (1) UPS para estación de control, soporte ≥ 10 minutos
	11.07	Una (1) impresora en seco tipo DICOM
	11.08	Un (1) UPS impresora, soporte ≥ 10 minutos
OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	12.01	200~440 VAC - 60 Hz, TRIFÁSICA, de acuerdo a lo que determine el Establecimiento de Salud.
	12.03	Previo a la instalación, el proveedor deberá verificar que las instalaciones eléctricas se encuentren de acuerdo a los requerimientos necesarios para el óptimo funcionamiento del equipo. En caso de que el Establecimiento de Salud lo requiera, el proveedor podrá incluir en su costo el transformador cuya potencia será acorde a las características técnicas del equipo.
Certificación	12.05	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	12.07	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	12.09	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	12.11	Durante la vida útil, cada seis (6) meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	12.13	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	12.15	10 años